

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA** quien expresa: "Muy buenas tardes señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos presentes que nos acompañan en esta sesión. Antes de iniciar la sesión, yo invité a la misma a dos representantes, un representante de Asopléjica y también de la Fundación Corazones en el Cielo, que están relacionadas con un tema que vamos a tratar el día de hoy. Tiene la palabra la representante de la Fundación Corazones en el Cielo".- **REPRESENTANTE DE FUNDACION CORAZONES EN EL CIELO:** "Buenos días Alcaldesa, muchas gracias por recibirnos. Concejales de Guayaquil, público en general. Mi nombre es Sandra Delgado, soy la Vicepresidenta de la Fundación Corazones en el Cielo, entidad que desde hace 7 años viene trabajando a nivel nacional, dando asistencia legal, psicológica, emocional a víctimas y familiares de víctimas de accidentes de tránsito. Víctima no es solamente quien sufre siniestro de tránsito y digo siniestro de tránsito y no accidente porque si se pudo prevenir es un siniestro de tránsito. La mayoría de los mal llamados accidentes de tránsito en nuestra Patria, donde quedan vidas perdidas en vías y carreteras del Ecuador, se dan por negligencia e impericia cuando somos peatones o cuando somos conductores; negligencia o impericia que estriba cuando lo hacemos bajo los efectos del alcohol, conduciendo a exceso de velocidad, cuando lo hacemos manejando con el celular, hablando o chateando por el celular, cuando lo hacemos con estrés laboral, tenemos problemas familiares, no conducimos en la misma manera. Como Fundación Corazones en el Cielo, aplaudimos la iniciativa que en días pasados tuvo la actual, flamante Alcaldesa de Guayaquil, Dra. Cynthia Viteri, de hacer una sustitución en las multas. Un 75% de las multas serían absorbidas por educación vial y trabajo comunitario, donde sí nosotros Corazones en el Cielo, pensamos que la concienciación de la ciudadanía es vital para que, hechos como de esta naturaleza, que de improviso nos quitan la vida de un familiar, de un hijo o de una hija, de un padre o de una madre, puedan de alguna manera entrevistarse con quien ha sufrido directamente la pérdida de un ser querido para que reciban un maravilloso mensaje de vida. No puede ser posible que, en nuestra Patria, valiosas vidas se pierdan por una negligencia que pudo ser evitada. Los ecuatorianos hemos crecido sin cultura vial y estas son las consecuencias, que más de 2000 ecuatorianos pierdan la vida en vías y carreteras de nuestra Patria es escalofriante. Aplaudimos que el Municipio de Guayaquil lo tome el día de hoy, estamos a la espera de ese convenio para que, a través de Corazones en el Cielo, se pueda dar la terapia de contención que se necesita, porque en esos momentos trágicos la persona queda con rencor, queda con pena, queda con resentimiento, queda con odio y las víctimas siempre van a ser dos, porque uno sufre la pérdida y del otro lado, también tenemos el agresor que también tiene familia, también sufre. Entonces ya es hora de concienciar, si no hemos tenido cultura vial, que nosotros como



Corazones en el Cielo pensamos que la educación vial, impulsamos el proyecto de ley para que en la Asamblea se vaya en la malla curricular y se dé una materia en el pensum académico que sea educación vial. Pero, ¿qué pasa con nosotros los adultos que somos peatones? Que todos los días ponemos en vulnerabilidad nuestras vidas en vías y carreteras de nuestra Patria por irrespetar las normas de seguridad vial, pues nosotros debemos ser concienciados, nosotros tenemos que ser sensibilizados, porque el primer respeto que tenemos que tener es por la vida. La campaña nuestra se denomina Regresemos a casa, en casa siempre esperamos por cada uno de ustedes. Esa persona que fallece no es una estadística, esa persona que queda herida no es una estadística, esa persona tiene un nombre y un apellido, tiene una familia que sufre detrás de estos hechos que pudieron ser evitados, por eso aplaudimos esta decisión que tomó Cynthia Viteri, cuando en su momento fue candidata a Alcaldesa y se reunió con nosotros; y qué bueno que, en este momento, se coja como estandarte de batalla esta preservación por la vida. Muchísimas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Asopléjica tiene la palabra".- **REPRESENTANTE DE ASOPLEJICA:** "Buenos días. Agradezco a la Dra. Cynthia Viteri, Alcaldesa de Guayaquil, al Vicealcalde, Josué Sánchez, a los señores concejales aquí presentes y a todo el público en general. Nosotros, como Asociación Asopléjica, venimos trabajando con lo que es transportación, parqueos inclusivos y el respeto a las rampas. Les cuento que antiguamente no se respetaban las rampas, había vehículos estacionados junto a las rampas y no se los respetaba. Desde ese momento, comenzamos a trabajar y empezamos a decir: esa era nuestra área, nuestro acceso para las aceras, pero, sin embargo, no se las respetaba. Es verdad que había parqueos en los centros comerciales, pero en estos eran ignorados, eran ocupados por personas sin discapacidad y, sin embargo, no se podía hacer absolutamente nada porque los señores de los centros comerciales decían que no tenían injerencia en eso. Luego, en el centro de la ciudad no había absolutamente nada, no había parqueo, no había donde una persona con discapacidad tenga un parqueo inclusivo y eso lo trabajamos desde el 2016, junto a la ATM, junto al Municipio. Hemos logrado todo lo que están viendo ustedes hoy en la actualidad, aquellas fotos de los compañeros que son 5 personas que están en los centros comerciales, en las calles, son parte de Asoplejica, son socios de Asoplejica y eso hoy, yo le agradezco a usted, es verdad que estoy de acuerdo, con que se rebaje la multa, pero esas personas que infringen la ley, esas personas deben de hacer labor comunitaria, labor vial, pero con nosotros. Nosotros debemos firmar un convenio con el Municipio, la ATM, con instituciones que nos den el aval de que nosotros vamos a estar presentes, que esas personas van a cumplir y que van a ver una realidad de una persona con discapacidad. El hecho de estar en una silla de ruedas, no estamos sentados cómodamente, tenemos una discapacidad y una condición de vida nueva y a eso es lo que apelamos, que esas personas no infrinjan la ley, no se estacionen en lugares tan cerca a las puertas, porque esa es la comodidad de las personas, los parqueos para las personas con discapacidad están cerca de las puertas principales o a las puertas de los establecimientos principales. Esa es la idea. Que aquellas personas que no tienen discapacidad ocupen los espacios que les corresponden y cuando no han ocupado los parqueos inclusivos, han estado en las veredas obstaculizando las rampas, ahí que esas personas sean sancionadas y yo les dejo con esta frase: *si no infringes la ley, no vas a ser multado*. Muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchísimas gracias a las

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 3

dos. Debo empezar antes de instalar la sesión, indicar a los señores Concejales, que he decidido firmar un convenio con Asoplejica y con Corazones en el Cielo, por eso los he invitado para que ellos formen parte del trabajo comunitario a través del cual, quien infringe una norma establecida por las ordenanzas de tránsito, sean ellos quienes enfrentándolos a las víctimas o a los familiares de las víctimas, puedan complementar un verdadero trabajo para que de esa manera, quien infringe la ley, quien infringe la norma, se dé cuenta a qué grado puede llegar el perjuicio para familias enteras, o de perder un miembro de su familia o de dejar a una persona con algún grado de discapacidad. Así es que es mi decisión, suscribir un convenio con ustedes para que la ATM aquí presente, pueda unirlo al instructivo que deberá elaborar luego de la aprobación de la Ordenanza. Señores, también cabe señalar antes de iniciar la sesión que temas como multas por ebriedad o exceso de velocidad no son parte de las ordenanzas municipales. Eso está en el COIP, en la Ley penal, eso solo lo puede modificar, cambiar, mejorar la Asamblea Nacional, nosotros aquí solamente vamos a tratar las creadas por ordenanzas y le pongo dos ejemplos: invadir el carril de la Metrovía o doble columna o los parqueos que acaban de señalar las personas invitadas a esta sesión. Eso debe quedar claro: las multas creadas por ordenanza. Las del COIP solo tiene competencia, en tránsito, la Asamblea Nacional. Explicado esto, señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para proceder a instalar la sesión que me honro hoy en presidir”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 30 de mayo del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Marcelo Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chavez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Tiene la palabra el Concejal Josué Sánchez”.-

EL CONCEJAL SÁNCHEZ: “Para solicitar una modificación al orden del día e incluir como punto 1.1, la solicitud de licencia presentada por el Concejal Luis Murillo, planteo esa moción señora Alcaldesa”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, tome la votación”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Marcelo Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez

Arteaga, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir como punto 1.1.: Conocimiento y Resolución de la solicitud presentada por el Concejal Lcdo. Luis Murillo Carranza por el día 30 de mayo de 2019, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJAL LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA POR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno y uno uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales Andrés Guschmer y Lcdo. Luis Murillo Carranza, por el día 30 de mayo de 2019".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En consideración de ustedes el punto uno y uno uno del orden del día. Concejal Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Hay moción del Concejal Josué Sánchez, tiene apoyo la moción. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Marcelo Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ Y LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019**. *Con su venia señora Alcaldesa, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión, las señoras Concejales Lcda. Bertha Celleri Rojas e Ing. Liliana Simbala Aguilar, lo que para efecto de votación, se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de mayo de 2019".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Recuerde señora Secretaria, que quienes no estuvieron presentes en la anterior sesión, no podrían votar por esta. En consideración de ustedes el segundo punto del orden del día. Concejala Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- EL CONCEJAL VANEGAS:

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 5
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019

"Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo quisiera apoyar la aprobación, pero quisiera que se corrijan ciertos errores que en tipeo ha habido. En la primera página, luego de que la Alcaldesa hace la referencia que se va a votar el día de hoy, la nueva ordenanza, dice: "Estoy seguro que voy a contar con el voto del Doctor Vanegas, creo que estamos en el mismo camino", yo respondí "sí", pero no se ha puesto el sí. Yo quisiera que se incluya".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Que se incluya la observación del Dr. Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Y en la parte del punto del orden del día, yo voté a favor también del Adendum modificatorio, pero en la parte final, dice: "...se informe de la Dirección pertinente por qué no se hizo oportunamente el pago"; ahí hay una mala redacción y debe decir: "...que se oficie a la Dirección pertinente, por qué no se hizo oportunamente el pago".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Con esas correcciones, señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, abstención; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Vanegas, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención de la Concejala Ing. Liliana Simbala Aguilar. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de "ORDENANZA QUE DEROGA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Alcaldesa, antes de elevar a moción este punto, yo quiero recordar que cuando se decidió formar esta dirección, algunos de nosotros nos abstuvimos en esa votación, creemos en el principio de solidaridad que tiene que tener este Municipio, por toda la experiencia que tiene con cada uno de los cantones, nos parecía que administrativamente no era necesario la Dirección. Ahora se está derogando la dirección y creo que debe quedar sentado para este Concejo y para la tranquilidad que mantenemos firmemente ese principio de solidaridad con los cantones hermanos, con los cantones vecinos, que se benefician de todos los años de trayectoria, de experiencia tecnológica, jurídica, de experiencia administrativa y social, que en la realidad tiene este Municipio. Que eso

quede sentado de manera que haya tranquilidad en la ciudadanía y haya una tranquilidad nuestra del camino que nos toca recorrer para formar una Patria justa y realmente soberana. Elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Lilitiana Simbaña Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Nicolalde, Flores, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE DEROGA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Alcaldesa, compañeros concejales, hoy vamos a tratar un tema en el que no solamente, lo vamos a hacer de manera que se lo ha pensado en lo económico, por la situación económica que viven los ciudadanos. Siempre y toda la vida, lo hemos venido pensando desde el aspecto de cuidar la vida de los seres humanos, y eso es lo que ha prevalecido siempre, no solamente con el Municipio, sino también con la institución de la empresa pública ATM, porque siempre se ha dedicado a velar por los intereses no solamente del ciudadano sino de todos los que ingresan a esta ciudad. Es así que, considerando la sensibilidad y pensando en el futuro y bienestar de todos, nuestra querida Alcaldesa efectivamente en campaña manifestó que se iba a obtener la rebaja del 75% en el asunto de las multas; pero, eso crea una ordenanza de responsabilidad y continuamos preocupándonos en la vida de los seres humanos, como hoy lo ha manifestado la Fundación Corazones en el Cielo y Asopléjica; y como transportista también que soy, en la responsabilidad que llevamos al conducir un vehículo, sabiendo que los conductores profesionales para obtener una licencia profesional se preparan y obtienen un título. Cabe también señalar que los conductores que manejan un vehículo particular

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 7

también se preparan y también obtienen una credencial que se llama licencia de conducir sportman, desde allí partimos la responsabilidad de todos los conductores, cómo tenemos que actuar de este documento que se llama licencia. También tenemos la responsabilidad como lo dice la Ley de Tránsito y la Constitución, la obligatoriedad que se ponga en el pensum académico, la educación vial desde la primaria, que no se lo ha hecho y que en el año 2009 quien está hablando, lo solicitó en la Asamblea y sí se lo puso, pero no se lo ha realizado. Es así, con la responsabilidad que tiene ATM, ha realizado por medio de educación vial muchos cursos dentro de los colegios y escuelas, y aparte de eso, se han hecho voces con mensajes comunicados con prensa escrita y visual, para que la comunidad entienda, comprenda y nos ayude que hay que ser humanitarios en el aspecto de responsabilidad de conducción, como también el peatón también lleva la responsabilidad. En el 2016 hubo gran cantidad de siniestros como lo dijo la representante de Corazones en el Cielo. Una cosa es vivirlo y otra cosa es verlo lo que otro vive. Se lo expone en las horas que se van a dar, horas comunitarias, para que aquellas personas que cometen la contravención o cometen la infracción convivan con aquellas personas que perdieron sus seres queridos bajo siniestros realizados, es palpable por todos, lo vemos, que en el asunto, no solamente el transportista sino también vehículos particulares, cometen las contravenciones y los accidentes. Es así que se ha llegado a concientizar para que todos seamos partes de esta responsabilidad, pero cabe indicar, como lo dijo la señora Alcaldesa, que nosotros solamente podemos hacer la rebaja en los puntos notificados como son: invadir carril de Metrovía, bloqueo de intersecciones, detenerse o estacionarse en lugares no permitidos para dejar o recoger pasajeros, se refiere al transporte público; detenerse o estacionarse en la calle Boyacá, estacionarse en doble columna en zona central; estacionarse en doble columna fuera de la zona central; detenerse o estacionarse fuera de bermas de parqueos autorizados en zona central para dejar o recoger pasajeros, se refiere a los taxistas; vehículos particulares que estacionen en bermas autorizadas para taxis; estacionarse en zonas exclusivas ubicadas en sitios públicos o privados destinados para personas con discapacidad reducida; venta de comida en vehículos que encuentren en la vía pública; invadir u obstaculizar corredor vial o de paraderos del mismo y no exhibir placas en vehículos o motos. Como son ordenanzas municipales, ha obtenido la potestad como la tiene la señora Alcaldesa e informar en su debido momento, cuáles van a ser las ordenanzas que van a ser parte de la rebaja del 75% cumpliendo con las horas comunitarias, educación vial. Es por eso que con esta preocupación demostramos que nuestro interés nunca ha sido tocar el bolsillo del ciudadano, sino educar y cuidar vidas, por lo tanto, elevo a moción este punto del orden del día en beneficio de los guayaquileños que se encuentran aquí y los que están esperando el resultado de esta ordenanza". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida, luego la Concejala Aldas, luego la pidió la Concejala Strenge y luego el Dr. Vanegas". - **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Muchas gracias señora Alcaldesa y señores Concejales. La ciudadanía ha de estar pensando que nosotros somos gente seria, cumplidora de la palabra. Eso tiene que ser así, señora Alcaldesa, usted dijo, a oposición de algunos que no querían bajar las multas, voy a cambiar esas multas por educación vial, y lo estamos haciendo el día de hoy. Así que lo prometido es deuda, lo prometido tiene que cumplirse con nuestros mandantes, que son los guayaquileños. En tal sentido, nunca fue la intención de Cynthia Viteri ni de los que estamos

a Recursos Humanos que considere que en una semana, dos semanas me voy a ausentar esos días, para que no pierda yo el trabajo, para que esto no me afecte, no afecte tampoco al empleador y no se genere un cuello de botella, me parece que si ponemos por ejemplo, señora Alcaldesa, señores Concejales, 21 días, no estamos extendiendo demasiado, pero estamos considerando esto que es importante también para el bolsillo de los guayaquileños y guayaquileñas. Luego, nos parece que también en el Art. 3 se habla de que justamente esto va a estar reglamentado por este Instructivo que se va a construir en 15 días por parte de la ATM y que va a ser aprobado por la señora Alcaldesa. Yo pediría ahí señora Alcaldesa, que sea conocido por el Concejo antes de su aprobación, con el fin básicamente de que nosotros podamos de pronto aportar, porque cuando se considera, no es que se vota; pero sí se puede aportar con algunas observaciones que le permitan a usted, hacer una revisión completa y una aprobación más que efectiva con respecto al Instructivo. Me parece que eso sería pertinente, que esa parte debería de ir en una transitoria, porque está hablando de un tiempo prudencial y debería ser una transitoria de lo que estamos hablando. Yo no soy abogada, pero creo que el Concejo me ha dado bastante experiencia en el tema y obviamente siempre compartir con otras personas que son abogadas y me parece que esa podría ser una suma importante, que también sería fundamental nuevamente, reitero, más allá de las otras observaciones, que están en el documento entregado y que sería importante de considerar, el hecho de que en este momento todavía no podemos hacer la reforma de la resolución de las comisiones; pero sí creo que siendo el tema tránsito tan importante, deberíamos de tener una comisión especial hasta que podamos hacer la reforma y tengamos el tema de tránsito que fue una responsabilidad posterior, sencilla y llanamente tenerla más adelante, podamos tener algo que pueda apoyar con esto. Tener un solo cuerpo normativo con esa posibilidad incluso de la información y planteamientos de la ciudadanía frente a este tema. Eso es un poco las aportaciones que respecto a este punto tanto de Terry Alvarez como mías. Muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La palabra la tiene la Concejala Strengé".- **LA CONCEJALA STRENGE:** "Un saludo muy especial señora Alcaldesa, compañeros concejales, amigos ciudadanos guayaquileños, prensa. Yo también quería sumarme al igual que mis compañeros concejales, a la felicitación por haber sumado a esta sesión, tanto a Asopléjica como a la Fundación Corazones en el Cielo. Creo que esta campaña es extraordinaria. Yo como psicóloga sin duda, pienso que más allá de que debe existir educación vial y responsabilidad, tanto legal como social, en las personas que cometen una infracción también considero que debe de haber reconstrucción cognitiva y emocional. Para aquella persona que comete la infracción, para los familiares, para las víctimas, creo que es importantísimo trabajar desde la parte emocional. Hoy justamente aquí en sesión, también se encuentra mi amigo y colega, Jimmy Escobar, que es el Presidente de la Asociación de Psicólogos y él estaba también promoviendo esta psicología de tránsito que tiene que ver con lo que estamos conversando, que más allá de la responsabilidad social, educación vial, pueda también existir un trabajo emocional. En Colombia, esto funciona muy bien, para poner un ejemplo. Más allá, yo decía, del trabajo comunitario, pues sin duda, debe de haber un trabajo mucho más humano y eso es lo que nosotros queremos, una ciudad que funcione bien, una ciudad responsable, pero también, una ciudad mucho más humana".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala Strengé. Tiene la palabra el Concejal Vanegas. El señor

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Procurador quiere hacer una observación y hay tres pedidos más de palabras”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores concejales. Todos nosotros recorrimos en campaña Guayaquil y hoy como respuesta al pedido de Guayaquil, con mucha pertinencia, la Alcaldesa presenta esta ordenanza. Aquí hay un solo bloque que se llama Guayaquil, que somos todos nosotros. Y por eso en homenaje a esta ordenanza que se está presentando, le pido a usted retirar el proyecto de ordenanza que sobre el mismo tema, yo he presentado y lo digo por qué. Esta ordenanza recoge la aspiración de Guayaquil, en cuanto se baje la multa cierta, el valor económico. Pero, además, impone varias condiciones para que pueda beneficiarse de esta rebaja y esto es, la una, la educación vial y la otra, el servicio comunitario. Yo, hace 30 años, perdí a mi hermano en un accidente de tránsito, lo atropelló un vehículo, tendría que, por naturaleza, estar en contra; pero tengo que estar con lo que quiere Guayaquil y Guayaquil quiere este tipo de iniciativa. Creo, sin embargo, señora Alcaldesa, que esta ordenanza tiene algunos vacíos. Si esta ordenanza tiene que entrar en vigencia después del segundo debate, qué va a pasar con todos los guayaquileños que hoy, ayer, durante estos meses, y que todavía no han pagado las multas y tienen un juicio en coactiva, creo que en homenaje a esta ordenanza, en homenaje a nuestro compromiso con la ciudadanía que nos escuchó y nos pidió que salga esta ordenanza, también se considere aquellos guayaquileños que no han pagado la multa, un anexo que diga en el Art. 1, después que dice, dentro del plazo de 10 días, o sea que solicite de manera voluntaria, dentro del plazo de 10 días de la notificación o citación de la infracción o desde que entre en vigencia esta ordenanza, siempre que no haya cancelado hasta la fecha la multa impuesta. Esto va a permitir que todos los guayaquileños que todavía no paguen la multa, puedan todavía beneficiarse de esta iniciativa, incluyendo aquellos que están en juicio coactivo y eso creo que es el espíritu de esta ordenanza, que sea para todos no para unos cuantos. Espero esta reforma que tenga el apoyo de todo el Concejo, porque creo que beneficia a todos los guayaquileños y al pueblo de Guayaquil. Quiero además, señora Alcaldesa, señores concejales, que con el alcance que ha hecho el día de hoy el Procurador Síndico, en donde con mucha claridad establece en qué casos cabe imponer estas rebajas, en su adendum, él establece de manera expresa, dos horas de curso de inducción, es decir, pone un mínimo, establece dos horas de curso de inducción e impone un máximo, 16 horas de labor comunitaria. Pero para que esto guarde coherencia con el Art. 3, creo yo que debe quedar finalmente la redacción de la siguiente manera: La educación vial y labor comunitaria se realizará de acuerdo con el instructivo que generará la Autoridad de Tránsito, ATM, dentro de los 15 días de expedida la presente ordenanza, tendrá una duración mínima de 6 horas. De esas 6 horas, deben cambiarse por 2 horas de educación vial y una máxima de 16 de labor comunitaria. De esta manera, se aclara el adendum posterior que presenta el señor Procurador y evitamos tener un vacío que se van a cumplir, deben especificarse que serán en horas no laborables, porque si el ciudadano quiere cumplir la labor comunitaria o la parte instructiva, debería o en la ordenanza o en el instructivo que va a dictar la Alcaldesa, decir que sea después de las 5 de la tarde o los días sábados o domingos, creo que lo que no abunda y que queda claro, beneficia. Creo finalmente, señora Alcaldesa, aunque lo dice aquí, que en caso de reincidencia dentro del año, no se va a beneficiar, habría que explicar que no es la reincidencia como el caso de la materia penal, en el mismo tipo de infracción, sino en cualquier tipo de contravención, porque si no, podría



venir algún avispa y diga: sí, pero yo reincidí pero no en la misma contravención, y por lo tanto, merezco otra sustitución y eso debe ser un candado que no beneficie al leguleyo o al sabido, con mucho respeto señora Alcaldesa, señores Concejales. Y creo además, y en esto me aparte un poco del consenso general, que si así Guayaquil tiene un beneficio que es esto, debe también tener una sanción el reincidente: va a pagar lo mismo, debe pagar más si reincide, casualmente porque no cumplió con la educación, que no entendió el mensaje que se le está dando por parte de Guayaquil, y yo ahí tal vez como moción individual pondría: y en caso de reincidencia, que pague el doble de las multas que actualmente esté pagando. Eso lo mociono yo, porque si estamos con la idea de defender la vida y hemos escuchado a Asopléjica, de la cual yo he sido defensor en algunos casos de esta institución y otras instituciones, no podemos dejar la puerta abierta para que crean que no estamos siendo rigurosos en cuanto al cuidado de la vida. Ese es mi comentario, señora Alcaldesa, señores concejales, con mucho respeto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL ROORÍGUEZ:** “Señora Alcaldesa, señores concejales, antes de elevar a moción que se incorporen las observaciones del Dr. Miguel Hernández, que creo que han sido muy explicadas y detalladas, quiero decir que empezamos esta sesión conmovidos creemos nosotros, con el testimonio de los representantes de estas dos fundaciones Corazones en el Cielo y de Asopléjica, porque nadie mejor que ellos para entender la realidad de lo que viven, en un caso, personas con discapacidad y en el otro, familiares de personas que han perdido a sus seres queridos en siniestros de tránsito. Creo yo que, dentro del proyecto, hay una fibra de sensibilización que usted se ha encargado de explicar en cada aparición pública que ha tenido para lograr precisamente eso: primero, dismantelar el argumento de quienes decían que era un afán recaudatorio de la Autoridad de Tránsito Municipal y de la Municipalidad de Guayaquil; y, por otro, tratar de generar una mejor sociedad que adquiera cultura vial y yo me permito plantearle, solicitarle señora Alcaldesa, que los concejales podamos ser parte de este proyecto, recuerdo que tuvimos una conversación bastante informal para que nosotros también podamos acompañar todo este proceso de los convenios que se van a suscribir con estas dos fundaciones u organizaciones, podrían ser más, y ver de qué manera nosotros podemos aportar también en esos convenios, cuando vayan y ese careo o ese contacto con las víctimas pueda servir para sensibilizar. Así que lo dejo planteado allí. Señora Alcaldesa, también en el capítulo de educación vial, porque tenemos 2, educación y trabajo comunitario, quisiera que se aproveche el texto de la ordenanza para poder implementar un programa importantísimo de educación vial en las escuelas y colegios como parte de la Autoridad de Tránsito Municipal, para que nuestros chicos desde el principio de sus vidas, sean la voz de la conciencia de sus padres, para que sean mejores conductores, mucho más responsables con eso. Con esas observaciones, solicito se incorpore las del Dr. Miguel Hernández”.- **EL PROCURADOR SÍNOICO:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, primero respecto de la intervención de la Concejala Aldas. La razón por la cual, el Municipio establece ordenanzas que regulan sanciones que no tienen que ver con materia de tránsito, es porque tiene la competencia de regular y controlar el uso del espacio público cantonal, no tiene que ver con las contravenciones de tránsito que están establecidas en el COIP; y esa es la razón por la cual, en la ordenanza no se menciona el COIP; y esa es la razón por la cual, no hace falta, insisto, hacer alusiones a que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 13

esto es sin perjuicio de otras leyes, porque justamente esta materia y esta competencia y esta función del Municipio está regulada y establecida en el Art. 54 letra m del COOTAD. Respecto de cambio de palabras en la Ley, justamente consecuencia de lo anterior, porque esto no tiene nada que ver con otras leyes ni específicamente con el COIP, es que no hay ningún tipo de cambio de palabras del COIP; y por lo demás, también es importante precisar algo técnico. Las ordenanzas están ubicadas en una posición sumamente inferior respecto de las leyes, del tratado de la Constitución; por consiguiente, esta ordenanza de alguna manera es libre de tener las palabras que se consideran apropiadas, porque no tocan otras palabras y si quisieran alterar las leyes, la Constitución, no podrían hacerlo. Respecto de lo que dice el Dr. Vanegas, en lo que es legal, la norma que él sugiere respecto de incluir la situación de los que no han pagado las respectivas multas, eso lo podríamos establecer en una norma transitoria que beneficie, para que no vaya en el Art. 1, ese es un aspecto propiamente técnico. Respecto de que se hagan en horas no laborables, está previsto así por supuesto, en el proyecto de Instructivo, que lo vamos a profundizar, ya lo he chequeado, en cuanto a lo relativo a que se sancione la reincidencia, eso no es materia de esta ordenanza. Si hay consenso, podría incluirse en otro lugar, si es el caso, porque esta ordenanza no está regulando la sanción, sino justamente la manera de sustituir la multa por el trabajo. Y, por otro lado, en cuanto a la observación que hace el Dr. Vanegas respecto de las horas de educación vial versus lo que dice el anexo, hay una cuestión importante de precisar. Y, es que en la carta que he presentado hoy día, se dice que la labor comunitaria es previa a educación vial, porque la persona que hace educación vial, primero tiene una inducción, una capacitación, que la hace ATM; y, entonces en el fondo, la labor comunitaria puede consistir en educación vial, en acompañar al agente de tránsito, en ir a las escuelas, entonces, en mi carta está precisado que las horas mínimas son de labor comunitaria, porque la educación vial es previa y por eso es que dice 2 horas de educación. Entonces, la observación es pertinente, si no hubiera esta precisión que hago en la carta, insisto, de que la labor comunitaria es previa educación vial que recibe la persona que sustituye la multa por el trabajo comunitario, porque insisto, porque el trabajo comunitario puede consistir en educación vial, asistir a agentes de tránsito, ir a escuelas y colegios, etc. En cuanto a la exposición de motivos, déjeme decir algo importante. En el trabajo del Municipio de Guayaquil, llegan con frecuencia ordenanzas de otras áreas que no son el Departamento Legal, y muchas veces vienen con la completa. Esta me llegó informalmente el día lunes en la noche y formalmente el día martes, pues la exposición de motivos, típica que es muy acaudalada en lo conceptual, típicamente es de las leyes, los legisladores tienen todo el tiempo de escribir, de apuntar una serie de detalles históricos, finalidades, etc., pero en el área legal, es muy difícil dedicarse a decantar muchos conceptos y más bien se hace fuerte en el contenido de fondo y en la parte considerativa. Tenemos que cumplir con la exposición de motivos, pero el tiempo para hacer una decantada exposición de motivos, máximo si nos llega en el último momento, es realmente imposible; y otra, soy autor de muchos libros, me gusta escribir, pero es muy difícil tener el tiempo para hacer exposiciones de motivos, como sería el ideal". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "La palabra la tiene el Vicealcalde". - **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Alcaldesa, señores concejales, queridos guayaquileños aquí presentes. Quienes hoy nos visitan son el reflejo de a favor de quien debemos de legislar. Esta no es una ordenanza de rebajas, esta es una ordenanza de sustitución de

3

multas por trabajo comunitario, respetando así el fin de la norma que es prevenir y disuadir el incumplimiento. Esta ordenanza busca proteger derechos de movilidad en 3 aspectos fundamentales: protección de discapacitados, protección de los usuarios del transporte público y protección de los derechos de movilidad de todos. Finalmente, señora Alcaldesa, aplaudo que esta ordenanza se haya tratado en los primeros 15 días de gestión de su administración y de esta Mesa Cantonal, dando ejemplo de que su palabra se cumple. Quiero apoyar a favor este punto del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Vicealcalde, tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Muchas gracias. En realidad, quisiera hacer un resumen para justamente esto quedo bien. Canjear estas multas la hablamos en el proceso electoral la reclamación que nuestra gente hacía. Yo quiero señorita Alcaldesa, recoger el oficio del 30 de mayo, del señor Procurador del Municipio, en su oficio 7059, que precisa las horas por la cual, el numeral 3 de la duración de la educación vial y de la labor comunitaria, pasaría a ser de 2 horas hasta 16 horas, poner 21 días es una locura, alguien lo mencionó en este momento. Nosotros no estamos aquí para ocasionar más molestias a la gente, sino para advertirles que eso está mal y que no debe hacerse más; razón por la cual, la duración de la educación vial sería entre 2 horas y 16 horas en total, que deberá cumplirse en el plazo de 7 días, para eso la Autoridad de Tránsito Municipal, tendrá que armar un equipo especial para esto, habrá más gastos, porque habrá instructores, habrá personal que den conferencias y una serie de cosas; pero, la ciudadanía es primero. La ciudadanía tiene que instruirse primeramente, así es que yo recoja esto, planteo que elevando a moción si quieren, sumándome a la de Josué, el Vicealcalde, se apruebe esto con los aditamentos específicos que ha dicho el doctor Vanegas, en términos de las correcciones; y eso por ejemplo, en el numeral 2 se habló medio de reincidencia específica, ahí está diciendo, la reincidencia específica, qué significa, que alguien reincide en ese caso concreto, por lo tanto, no habría que sancionar otra cosa y eso está mencionado en el número 2. Yo creo que con las mejoras que se ha hecho y que esto vuelve donde usted, señora Alcaldesa, para que usted sancione y entre en vigencia, porque así tiene que ser, yo creo que podría ser una muy buena ordenanza; y todo esto tiene que ser perfecto, no porque sea una ordenanza y porque sea la última de las órdenes en ley, no tiene que ir bien redactada, tiene que ir bien redactada, por eso es justamente el cuerpo legislativo, nutrimos de las opiniones de todos nosotros y hacer las cosas mejor. En tal sentido, recojo el planteamiento del señor Procurador, más el planteamiento que he hecho de redacción yo, el doctor Vanegas y Josué Sánchez. Yo creo que con eso podríamos aprobar, si se eleva a moción y hay el apoyo respectivo para entrar esto. También lo ha dicho la Ab. Consuelo Flores. Mucha gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Para no alargar el debate señores concejales, la Concejala Aldas tiene algo puntual que decir y lo cerramos en este momento".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Sí. Lejísimo de tratar de hacer esto una cuestión literata en cada una de las cosas que plantea el Concejo, pero de acuerdo a lo que acaba de decir el Concejal Luis Almeida, respecto a que no importa si es una ordenanza, esta tendría que estar muy bien redactada. Creo, por ejemplo, en el caso de usted señora Alcaldesa, y de muchos de los señores concejales, que, aunque esto es un tema político, que yo debería fiscalizar, digo fiscalizar porque no es mi propuesta, pero si la de ustedes, eso debería estar dentro de la exposición de motivos. El hecho de que este planteamiento, fue un planteamiento suyo en el tema de las

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 15

propuestas de campaña, que lo ha mencionado el Concejal Sánchez. Eso es importante de poner. A eso me refiero cuando estoy planteando el tema de exposiciones de motivo y también recordar que estamos justamente dentro del decenio planteado por la ONU, respecto a seguridad vial a nivel mundial".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Cualquier otra observación señores Concejales, la hacemos en la segunda discusión. Se cierra el debate señora Secretaria, tenía apoyo la moción, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "La Concejala Flores, quien elevó a moción, ¿acoge todas las observaciones?".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Alcaldesa, acojo lo expuesto por el Procurador Síndico en el oficio que nos entregaron, sumado a lo que ratifica el Concejal Luis Almeida".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Que cabe aclarar que se volverá a discutir en segundo debate".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Almeida, Strenge, Vanegas, Sánchez, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas durante el tratamiento del indicado punto, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VALORES DE MULTAS RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, POR EDUCACIÓN VIAL Y TRABAJO COMUNITARIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señores, solo para terminar, un pequeño resumen. Esto es opcional, es voluntario. Segundo, es sustitutiva, a través de trabajo comunitario y educación vial. Tercero, solo abarca lo que tenemos competencia, ordenanzas. Cuarto, es una primera discusión, todavía nos falta el proceso respectivo. Ya lo aclaró el Concejal Almeida, se trata de reincidencia específica, misma persona, misma infracción, ahí no corre dentro del plazo establecido la rebaja o la sustitución. Y aquí se incluye también la unión entre víctimas e infractores, que es lo que buscamos todos en esta mesa, que hayan menos infractores y más ciudadanos respetuosos de la vida y del tiempo de los demás, para que ahí sí, todos regresemos a casa. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del representante de este Cuerpo Edificio que formará parte del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, conforme lo establece el Artículo 10 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de dicha Empresa, reformado".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA**

CONCEJALA NICOLALDE: "Señora Alcaldesa, compañeros concejales Quisiera mocionar en este momento para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, a la Ab. Consuelo Flores, pienso que estaríamos muy bien representados en esta Empresa".- **LA**

SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra la Concejala Pullas".- **LA**

CONCEJALA PULLAS: "Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, público presente, permítanme presentarme: soy la Ing. Nelly Pullas, quisiera apoyar la moción presentada para la señora Consuelo Flores, quien es una líder en el tema de transporte, y a la cual me ofrezco voluntariamente para apoyar este barco en la que queremos compromiso de nuestra doctora, en la época de campaña, de llevar a Guayaquil a niveles muy elevados en el tema turístico. Cuenta conmigo Consuelo, estamos preparados en la parte técnica. Anoche estuve en una reunión donde la Empresa Internacional Booking nos ha presentado una mala noticia. Guayaquil cuenta con el 7.0 del nivel de calificación que hacen los usuarios de hoteles y de prestadores de servicios turísticos aquí en Guayaquil. Realmente, eso nos refleja que necesitamos trabajar en la calidad del servicio turístico que brindamos. Tenemos que trabajar en la cadena de valor para la cual me ofrezco fervientemente. Usted conoce mi trabajo, loal a usted, Municipio, al pueblo que confió en nosotros. Por favor, Consuelo quiero ratificar mi trabajo, cuenta conmigo, hay maravillosos proyectos que se quieren establecer".- **LA SEÑORA**

ALCALDESA: "Hay apoyo a la moción, señora Secretaria, tomo

votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa,

procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida

Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga

Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri

Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra

Montaño Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing.

Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodriguez Cuesta, a favor; Ing.

Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor;

Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a

favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la

moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero,

debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Rodríguez, Sánchez,

entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del

día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En

consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

RESUELVE, POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA CONCEJALA AB.

CONSUELO FLORES CARRERA, COMO REPRESENTANTE DE ESTE

CUERPO EDILICIO QUE FORMARÁ PARTE DEL DIRECTORIO DE LA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA

Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP,

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA

QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHA

EMPRESA".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto del orden del

día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

"PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo

Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la

suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE

GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA

SEÑORITA ARANTZA BRIGITTE SOSA BONE, que tiene por objeto

entregar el aporte económico de US\$30,000.00, para cubrir parte de los

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 17

gastos que se generen en la organización y realización del proyecto social-cultural denominado "FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE HIP HOP".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRIGUEZ:** "Señora Alcaldesa, me permito mocionar la suspensión de este punto seis del orden del día, para solicitar mayor información sobre este convenio. Así que lo planteo en esta Mesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, entre otros, en el sentido de que se suspenda el punto seis del orden del día, por las razones expuestas, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA ARANTZA BRIGITTE SOSA BONE, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR EL APORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL-CULTURAL DENOMINADO "FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE HIP HOP".**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Último punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 40 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitados por los señores: HÉCTOR ALFREDO VIÑANSACA MALDONADO; EMILIA APOLONIA VILLALTA GUTAMA; AMINTA CATHERINE HURTADO COBEÑA; FÉLIX ENRIQUE CHICAIZA PARRALES; JESSICA NARCISA CHÁVEZ PEÑAFIEL; EVA GRACIELA BATIOJA PEREA; GINA CLEOPATRA MARTÍNEZ ARÉVALO; VIOLETA ANUNCIATA SALTOS MARTILLO; SANDRA LUCAS VALENCIA Y AURELIO MORÁN CASTRO; JOSEFINA DEL CISNE RIOFRIO CAMPOVERDE; MARTHA PASTORA ROSERO CAZO; DAVID ALBERTO BERNAL PAREDES; JORGE MANUEL TASAMBAY BASTIDAS; PABLO EUFRACIO VARGAS LEÓN; ANA BALLA MASACELA; MANUEL JAVIER ORTEGA TRIVIÑO; MISHELL DEL ROCÍO BASTIDAS ZAMBRANO; CLELIA NARCISA POALASIN EUGENIO; TERESA OLIVA GUTIÉRREZ NARVAEZ; MARTHA DE JESÚS BRITO CORONEL; BLANCA PERLA GUERRA MAZZINI; NANCY FÁTIMA ZAMBRANO LÓPEZ Y RAMÓN VICENTE ZAMBRANO MOREIRA; ELIZABETH ARMENIA ORELLANA LEÓN Y MILTON GONZALO TRUJILLO NARANJO; GEOVANNY JOSÉ JUNA GUALOTO Y MARÍA GLADYS VARGAS VARGAS; GREGORIO FREDDY SÁNCHEZ PLÚA Y ANA MARITZA MORA MEDINA; JORGE ENRIQUE VILLÓN

8

IZQUIERDO Y MARIANA DEL PILAR SILVA CHANG; OLGA CELESTE PERALTA CAJAMARCA, FLOR MARÍA PERALTA CAJAMARCA, WASHINGTON ISAIAS PERALTA CAJAMARCA, ISIDRA DEL CONSUELO PERALTA CAJAMARCA, ESTELA DEL ROCÍO PERALTA CAJAMARCA Y RAFAEL PERALTA CAJAMARCA; DELFA ROSARIO SUASNAVAS VILLALVA Y CINTIA CATHERINE SUASNAVAS VILLALVA; AMABLE FRANCISCO JIMBO CANDO Y NORMA NARCISA ELIZALDE MERCHÁN; EDUARDO VICENTE BURGOS BURGOS Y ROXANA LOURDES ROMERO VILLARROEL; ESOFIA OLAYA CEDEÑO PALMA Y GUMERCINDO LEONCIO PINCAY GONZÁLEZ; GINA ELIZABETH RONQUILLO FARIÁS Y MANOLO NEOMAR LÓPEZ HOLGUÍN; OMAR STALIN ZAMBRANO BUENO Y JESSICA JUANA LITARDO ARBOLEDA; TEÓFILA BENILDA JIMÉNEZ PIZA, ALBERTO ANDRÉS ALVARADO JIMÉNEZ E ISABEL GUADALUPE ALVARADO JIMÉNEZ; CRISTINA ESTEFANÍA PALMA BAILON, ÓSCAR JAVIER PALMA BAILON, RONALD OCTAVIO PALMA BAILON Y VERÓNICA MARIELA PALMA BAILON; JOSÉ RAMÓN ARTEAGA CEVALLOS Y BETTY CLEMENCIA LEÓN ALVARADO; ÁNGEL FRANCISCO TRUJILLO CULQUI Y NEY NERI LARGO RAMÍREZ; LINDA AMÉRICA LEÓN JIMÉNEZ, TERESA JESÚS LEÓN JIMÉNEZ Y CLEMENCIA MERCEDES LEÓN JIMÉNEZ; ENRIQUE BENITO VÁSQUEZ SARABIA, FIDEL GERARDO VÁSQUEZ SARABIA, JESÚS ISABEL VÁSQUEZ SARABIA, MARTHA BLANCA VÁSQUEZ SARABIA, EMELY JUDITH VÁSQUEZ SÁNCHEZ Y ELÍAS GEOVANNY VÁSQUEZ SÁNCHEZ; TEODOSIA EUFEMIA HERRERA GONZÁLEZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-2682-013; 60-0676-018; 91-2597-008; 91-1544-004; 58-0395-013; 86-0147-003; 56-0164-004; 91-1234-010; 48-0244-008; 57-0102-016; 42-0489-003; 59-2526-002; 58-1554-003; 91-2590-007; 91-4263-024; 57-0098-014; 56-0331-003; 86-0142-026; 91-1573-040; 86-0497-004; 91-1745-007; 60-1402-007; 42-1234-020; 86-0159-011-1; 86-0322-006; 42-0736-037; 42-0993-012-1; 57-0937-010; 59-2473-009; 91-4271-004; 60-2052-013; 59-2470-025; 59-2508-008; 91-3902-022; 91-2961-017; 86-0709-006; 59-2351-031; 43-0121-019; 60-1986-002; 91-1668-021".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tiene apoyo la moción; tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. Bertha Celleri Rojas, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolaide Cordero, a favor; Ing. Nelly Pulias Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Ing. Liliana Simbala Aguilar, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, respaldada por los Concejales Rodríguez, Sánchez, Nicolaide, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 40 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: HÉCTOR ALFREDO VINANSACA MALDONADO; EMILIA APOLONIA VILLALTA GUTAMA; AMINTA CATHERINE HURTADO COBENA; FÉLIX ENRIQUE CHICAIZA PARRALES; JESSICA NARCISA CHÁVEZ PENAFIEL; EVA**

8

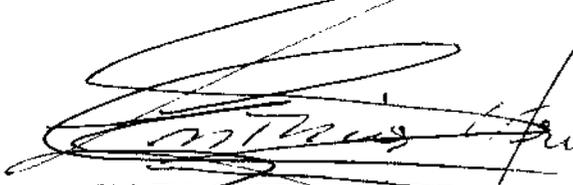
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 19

GRACIELA BATIOJA PEREA; GINA CLEOPATRA MARTÍNEZ AREVALO; VIOLETA ANUNCIATA SALTOS MARTILLO; SANDRA LUCAS VALENCIA Y AURELIO MORÁN CASTRO; JOSEFINA DEL CISNE RIOFRIO CAMPOVERDE; MARTHA PASTORA ROSERO CAZO; DAVID ALBERTO BERNAL PAREDES; JORGE MANUEL TASAMBAY BASTIDAS; PABLO EUFRACIO VARGAS LEÓN; ANA BALLA MASACELA; MANUEL JAVIER ORTEGA TRIVIÑO; MISHHELL DEL ROCÍO BASTIDAS ZAMBRANO; CLELIA NARCISA POALASIN EUGENIO; TERESA OLIVA GUTIÉRREZ NARVAEZ; MARTHA DE JESÚS BRITO CORONEL; BLANCA PERLA GUERRA MAZZINI; NANCY FÁTIMA ZAMBRANO LÓPEZ Y RAMÓN VICENTE ZAMBRANO MOREIRA; ELIZABETH ARMENIA ORELLANA LEÓN Y MILTON GONZALO TRUJILLO NARANJO; GEOVANNY JOSÉ JUNA GUALOTO Y MARÍA GLADYS VARGAS VARGAS; GREGORIO FREDDY SANCHEZ PLUA Y ANA MARITZA MORA MEDINA; JORGE ENRIQUE VILLÓN IZQUIERDO Y MARIANA DEL PILAR SILVA CHANG; OLGA CELESTE PERALTA CAJAMARCA, FLOR MARÍA PERALTA CAJAMARCA, WASHINGTON ISAIAS PERALTA CAJAMARCA, ISIDRA DEL CONSUELO PERALTA CAJAMARCA, ESTELA DEL ROCÍO PERALTA CAJAMARCA Y RAFAEL PERALTA CAJAMARCA; DELFA ROSARIO SUASNAVAS VILLALVA Y CINTIA CATHERINE SUASNAVAS VILLALVA; AMABLE FRANCISCO JIMBO CANDO Y NORMA NARCISA ELIZALDE MERCHAN; EDUARDO VICENTE BURGOS BURGOS Y ROXANA LOURDES ROMERO VILLARROEL; ESOFIA OLAYA CEDENO PALMA Y GUMERCINDO LEONCIO PINCAY GONZÁLEZ; GINA ELIZABETH RONQUILLO FARIAS Y MANOLO NEOMAR LÓPEZ HOLGUÍN; OMAR STALIN ZAMBRANO BUENO Y JESSICA JUANA LITARDO ARBOLEDA; TEÓFILA BENILDA JIMÉNEZ PIZA, ALBERTO ANDRÉS ALVARADO JIMÉNEZ E ISABEL GUADALUPE ALVARADO JIMÉNEZ; CRISTINA ESTEFANIA PALMA BAILON, ÓSCAR JAVIER PALMA BAILON, RONALD OCTAVIO PALMA BAILON Y VERÓNICA MARIELA PALMA BAILON; JOSÉ RAMÓN ARTEAGA CEVALLOS Y BETTY CLEMENCIA LEÓN ALVARADO; ÁNGEL FRANCISCO TRUJILLO CULQUI Y NEY NERI LARGO RAMÍREZ; LINDA AMÉRICA LEÓN JIMÉNEZ, TERESA JESÚS LEÓN JIMÉNEZ Y CLEMENCIA MERCEDES LEÓN JIMÉNEZ; ENRIQUE BENITO VÁSQUEZ SARABIA, FIDEL GERARDO VÁSQUEZ SARABIA, JESÚS ISABEL VÁSQUEZ SARABIA, MARTHA BLANCA VÁSQUEZ SARABIA, EMELY JUDITH VÁSQUEZ SANCHEZ Y ELÍAS GEOVANNY VÁSQUEZ SANCHEZ; TEODOSIA EUFEMIA HERRERA GONZÁLEZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-2682-013; 60-0676-018; 91-2597-008; 91-1544-004; 58-0395-013; 86-0147-003; 56-0164-004; 91-1234-010; 48-0244-008; 57-0102-016; 42-0489-003; 59-2526-002; 58-1554-003; 91-2590-007; 91-4263-024; 57-0098-014; 56-0331-003; 86-0142-026; 91-1573-040; 86-0497-004; 91-1745-007; 60-1402-007; 42-1234-020; 86-0159-011-1; 86-0322-006; 42-0736-037; 42-0993-012-1; 57-0937-010; 59-2473-009; 91-4271-004; 60-2052-013; 59-2470-025; 59-2508-008; 91-3902-022; 91-2961-017; 86-0709-006; 59-2351-031; 43-0121-019; 60-1986-002; 91-1668-021". - LA SEÑORA ALCALDESA: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejalas y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 6 de junio de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----



El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y dieciséis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL